EDICTO
EMPLAZATORIO
Art. 140 Ley 1708 de 2014
El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de
Dominio de Barranquilla.
CITA Y EMPLAZA
A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio Nº. 080013120001201900020-00 (Rad. Fiscalía 2018-00047 E.D.), siendo afectado MARITZA SEQUEDA HERRERA y otros dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 03 DE NOVIEMBRE del presente año, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que se ADMITIÓ LA DEMANDA de la acción de extinción de dominio el 20 DE JUNIO DE 2019, en donde resultaron afectados los siguientes bienes:
Bien Inmueble No. 1 INMUEBLE Matricula Inmobiliaria : 040-458574
Circulo Registral : Barranquilla
Dirección : Cra. 6 No. 47 - 70
Tipo de Predio : Urbano
Municipio : Barranquilla
Departamento : Atlántico
Propietario : MARITZA SEQUEDA HERRERA
Identificación del Propietario : C.C 32.627.447
Gravámenes : Usufructo en favor de EBERTO LÓPEZ HERRERA
Afectación a vivienda Familiar de EBERTO LÓPEZ HERRERA
Bien Inmueble No. 2 INMUEBLE Matricula Inmobiliaria : 040-483826
Circulo Registral : Barranquilla
Dirección : Cra. 8ª No. 44-19 Barrio Alboraya
Tipo de Predio : Urbano
Municipio : Barranquilla
Departamento : Atlántico
Propietario : SENAN DE JESUS VELASQUEZ OROZCO Y RUBY BEATRIZ LARA DE VELASQUEZ
Identificación del Propietario : C.C 7476050 Y C.C. 32621446 Respectivamente
Gravámenes : Constitución de Patrimonio de Familia de los propietarios en favor de los hijos menores que tienen y que llegaren a tener
Bien Inmueble No. 3 INMUEBLE Matricula Inmobiliaria : 040-160127
Circulo Registral : Barranquilla
Dirección : Calle 45 No. 8B – 07
Tipo de Predio : Urbano Municipio : Barranquilla
Departamento : Atlántico
Propietario : ALVARO DE JESUS CORREA RODAS (Q.E.P.D) y MARIA DEL CARMEN BERNAL DE CORREA
Identificación del Propietario : C.C. 7.471.631 y C.C 32.499.814
Gravámenes : No Registra
Bien Inmueble No. 4 INMUEBLE Matricula Inmobiliaria : 040-488769
Circulo Registral : Barranquilla
Dirección : Calle 60 No. 38-96 Edifico "Sueños del Recreo" – Aparta Estudio No. 202 Tipo de Predio : Urbano
Municipio : Barranquilla
Departamento : Atlántico
Propietario : SENEN DE JESUS VELASQUEZ LARA

GLORIA ELENA AGUDELO
Notaria Décima en Propiedad de Barranquilla
EDICTO
LA NOTARIA DECIMA
DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA CITA Y EMPLAZA
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente Edicto, en el Trámite Notarial de Liquidación de Herencia Intestada de (los) señor (es) AURISTELA ESCALANTE VIUDA DE CAMACHO quien (es) se identificaba(n) con la cédula(s) de ciudadanía n° número(s) 22.292.767 fallecido(a) en Barranquilla, los días 09 de Octubre de 2018, siendo la ciudad de Barranquilla Atlántico, su último domicilio.
El trámite fue admitido mediante Acta número cero cero nueve (009) de fecha Veintiséis (26) del mes de Noviembre de dos mil veinte (2.020).
Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1.988 con sus respectivas modificaciones realizadas por los artículos 3° y 4° del Decreto 1.729 de 1.989.
Se fija el presente Edicto en lugar público, de la Secretaría de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles, hoy Veintisiete (27) de Noviembre del dos mil veinte (2.020) a las ocho de la mañana (8.00 A.M.) .
GLORIA ELENA AGUDELO
NOTARIA DECIMA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO
Se desfija hoy, nueve (09) de Diciembre de 2020 a las 05:00 P.M.

EDICTO
ALBERTO MARIO OSPINO ESTRADA
NOTARIA SEGUNDA DE BARRANQUILLA
EMPLAZA
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el trámite para la liquidación de la herencia de la causante CELIA AREVALO ROMERO, quien se identificaba en vida con las cédula de ciudadanía número 22.276.307.
Admitido el respectivo trámite en esta Notaria, mediante acta número 129 de fecha 04 de Diciembre del año 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 902 de 1. 988, se ordenó la fijación del presente EDICTO en lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días y su publicación en un Diario y Radio difusora local.
El presente EDICTO se fija hoy a los Cuatro (04) día d mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2.020) a las 12.00 p.m. horas del día.
ALBERTO MARIO OSPINO ESTRADA
NOTARIA SEGUNDA DE BARRANQUILLA

EL NOTARIO DOCE DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA
EMPLAZA
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente EDICTO en el trámite notarial de la Liquidación Sucesoral de la causante, MARBEL

LIMITADOS

COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA
NIT. 890.111.655-1
CARRERA 38 # 7 4-179
INFORMA:
Que el día 3 de noviembre de 2020 falleció el señor **JAIRO ARCANGEL COBA SANJUAN** (q.e.p.d) quien era empleado de la institución.
Quien se crea con derecho de reclamar el pago de los derechos del extrabajador antes mencionado, puede hacerlo presentándose con la documentación que lo acredite, en las instalaciones del Colegio Americano en la oficina de Talento Humano en la carrera 38 # 74-179 de esta ciudad dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta publicación.
SEGUNDO AVISO

EDICTO EMPLAZATORIO
PARA PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES
A los herederos del extinto docente **LUIS GUILLERMO HENAO PEREZ**, el Departamento de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Atlántico, con domicilio principal en el Municipio de Puerto Colombia Atlántico, actuando en conformidad con lo indicado en el art. 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que el señor **LUIS GUILLERMO HENAO PEREZ** quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No.71.592.204 expedida en Medellín laboró y falleció en la ciudad de Barranquilla el día 04 de Septiembre de 2020. Para reclamar sus prestaciones sociales se ha presentado la siguiente solicitante: **LIGIA RINCON GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.32.681.475 de Barranquilla, actuando en calidad de Cónyuge.
A quienes crean tener igual o mejor derecho que la reclamante ya citada, se les informa que deberán presentar sus reclamaciones en la dirección electrónica aquí enunciada: talentohumano@mail.uniatlantico.edu.co, y/o salomonmejia@mail.uniatlantico.edu.co dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.
SALOMON MEJIA SANCHEZ
Jefe Del Departamento de Gestión del Talento Humano

CLASIFICADOS Teléfono 3682799



DESEA VENDER O COMPRAR CASA?

VENDO CASA detras Portal del prado bien ubicada calle 50 Nº 46A--54 casa 123 informes 3043195178

VENDO casa barrio universal 4 alcobas $180.000.000, otra barrio Santuario casa y apartamento $175.000.000 informes 3008801052

HIPODROMO contado venden dos apartamentos, primero, segundo piso 4 cuartos, bueno acabados, bien ubicados



ARRIENDOS DE CASAS

SE ARRIENDA casa barrio Recreo calle 54 #36-28 celular 3108997255

CERCA TORRES del Pescao y Circunvalar 3 habitaciones, baño, cocina, sala amplia cielo raso 3004965910 - 3126062910

SE ARRIENDA casa barrio Recreo calle 54 Nº 36-28 celular 3108997255